



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son los acuerdos y recomendaciones adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 42, celebrada el 15 de noviembre de 2010;

CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el PLAN ANUAL EDUCACIÓN (PADEM) a regir durante el año 2011, con las modificaciones introducidas en la sesión, conforme a la última propuesta formulada por el señor alcalde el día sábado 13 de noviembre de 2010.

Se acuerda, a proposición del H. Concejal Schick, dejar abierta la posibilidad de no fusionar escuelas en la medida que presenten al mes de marzo de 2011 indicadores favorables para ello.

Votaron por no aprobar el PADEM 2011 los H. Concejales Manuel Muñoz Andrade y Soledad Moreno Núñez, por las razones expresadas en cada caso y que constan en el acta respectiva.

Ancud, 15 de noviembre de 2010

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
RWB/rwb.-

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Secretaría H. Concejo.

- Sr. Director de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sr. Director de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes